

• INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	400.02.01.014.2026
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA VALLE
CONTRATISTA	LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN	31.628.238
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V).
VALOR	\$8.000.000
FECHA INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026
FECHA FINAL	29 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO
CARGO	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.

• PRIMER INFORME

Período comprendido: Febrero del 2026.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA
1. Brindar a la comunidad beneficiada de los servicios en el marco del contrato, la formación integral acorde a las exigencias de cada grupo etario y su ciclo de aprendizaje.	Se ha diseñado y ejecutado un plan de formación inclusivo y diversificado, fundamentado en la caracterización previa de la población atendida en el municipio de Pradera. La metodología de enseñanza se ha segmentado estratégicamente para responder a las particularidades motrices y cognitivas de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Se destaca especialmente la implementación de estrategias pedagógicas diferenciales para mujeres gestantes, enfocadas en el bienestar	 

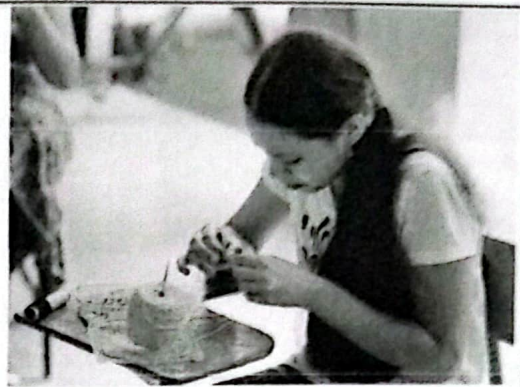
	prenatal a través del tejido, y para personas con capacidades especiales, adaptando las herramientas y técnicas de crochet para fomentar la autonomía, la motricidad fina y la salud mental. Este enfoque integral garantiza que el proceso formativo no sea solo una transferencia de técnica manual, sino un espacio de desarrollo humano que respeta los ritmos de aprendizaje de cada ciclo vital.	
2. Ofrecer conocimientos fundamentales sobre la gestión cultural para direccionar el aprendizaje y practica de crochet.	Con el objetivo de descentralizar la oferta institucional y garantizar el acceso democrático a la cultura, se adelantaron gestiones administrativas y de relaciones públicas ante organizaciones de base comunitaria. Este proceso incluyó la elaboración, radicación y seguimiento de solicitudes formales para el uso de infraestructuras sociales en sectores estratégicos. Como resultado de esta gestión cultural de campo, se logró la articulación con la Obra Social Santa Rosa de Lima y la Junta de Acción Comunal del barrio Puertos del Sol. Estas acciones de concertación territorial han permitido llevar el programa de formación a entornos cercanos a la residencia de los beneficiarios, eliminando barreras de movilidad y	

	fortaleciendo el impacto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo en las zonas de mayor vulnerabilidad.	
--	---	--

El primer taller se realizó en la sede del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, con la participación de los representantes de las comunidades indígenas, se realizó una presentación sobre el proyecto de fortalecimiento institucional, se explicó la metodología de trabajo y se establecieron los objetivos y los resultados esperados. Se realizó una sesión de trabajo en la que se discutieron los temas de la agenda y se establecieron los acuerdos de trabajo. Se realizó una sesión de trabajo en la que se discutieron los temas de la agenda y se establecieron los acuerdos de trabajo. Se realizó una sesión de trabajo en la que se discutieron los temas de la agenda y se establecieron los acuerdos de trabajo.

3. Dictar clases de crochet a la población beneficiada de los servicios de formación.

Se han desarrollado sesiones de formación técnica en el arte del crochet, iniciando con una fase de aprestamiento y fundamentación teórica-práctica. Durante las jornadas iniciales, se realizó una transferencia de conocimiento exhaustiva sobre la organología de los materiales, instruyendo a las y los participantes en la identificación de diversos tipos de fibras (naturales y sintéticas), el uso de ganchillos según su calibre y la selección de insumos adecuados para cada proyecto. Asimismo, se institucionalizó un protocolo de bienvenida diseñado para fortalecer el clima organizacional del grupo, utilizando dinámicas de integración y recursos simbólicos para generar un sentido de pertenencia. Estas sesiones no solo cubren el componente técnico del tejido, sino que establecen las bases éticas y de convivencia necesarias para el desarrollo óptimo de los talleres.



4. Participar de las actividades internas y eventos de manifestaciones y expresiones artísticas programadas por la entidad.

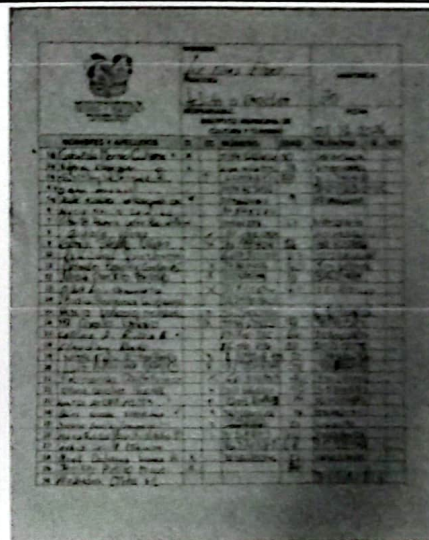
En cumplimiento del compromiso social de la entidad y bajo las directrices de la Dirección del Instituto, se participó activamente en las jornadas de asistencia humanitaria destinadas a la población damnificada del departamento de **Córdoba**. Mi labor consistió en el apoyo logístico integral para la recolección, clasificación y embalaje de donaciones que incluyeron prendas de vestir, alimentos no perecederos y elementos de primera necesidad. Esta participación refleja la articulación entre los instructores de la Escuela de Artes y los programas de proyección social del municipio, reafirmando que el rol del instructor trasciende el aula para convertirse en un agente de cambio y solidaridad ante las contingencias territoriales.



5. Presentar los informes que le solicite el director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera en relación con los asuntos a su cargo

En cumplimiento de las cláusulas contractuales y en aras de garantizar la transparencia en la ejecución del objeto misional, se realizó la consolidación, redacción y presentación del informe mensual de actividades correspondiente al periodo laborado.

Para sustentar la veracidad y calidad de la ejecución, se procedió con la organización de

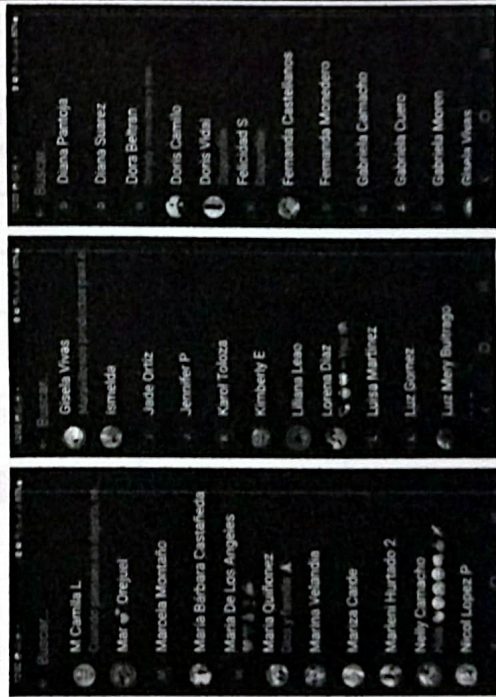


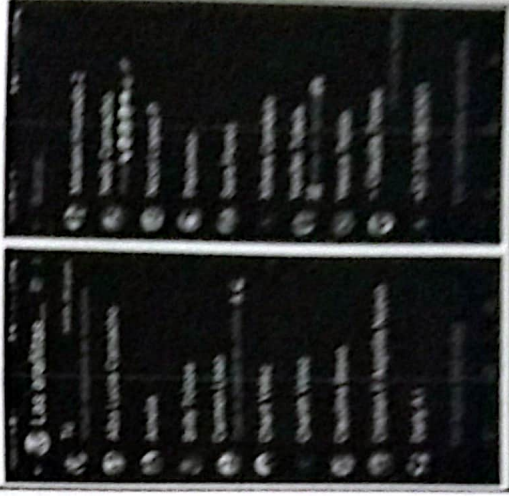
los siguientes soportes documentales:

- **Evidencia Fotográfica:** Se realizó un registro visual sistemático de las jornadas formativas, capturando momentos clave como la inducción técnica, el reconocimiento de materiales, la bienvenida con recursos de integración grupal y las sesiones de tejido en espacios descentralizados.
- **Control de Asistencia:** Se adjuntan los listados de asistencia originales, debidamente diligenciados y firmados por los beneficiarios (niños, jóvenes, adultos mayores, gestantes y personas con capacidades especiales), los cuales sirven como base para la cuantificación del impacto social del programa.
- **Gestión Documental:** Se integran las copias de los oficios radicados para la gestión de espacios en la Obra Social Santa Rosa de Lima y la

NOMBRES Y APELLIDOS	CC	NUMERO	EDAD	TELEFONO
1. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
2. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
3. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
4. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
5. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
6. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
7. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
8. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
9. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
10. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
11. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
12. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
13. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
14. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
15. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
16. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
17. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
18. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
19. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
20. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
21. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
22. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
23. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
24. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
25. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
26. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
27. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
28. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
29. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
30. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]

NOMBRES Y APELLIDOS	CC	NUMERO	EDAD	TELEFONO
1. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
2. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
3. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
4. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
5. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
6. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
7. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
8. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
9. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
10. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
11. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
12. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
13. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
14. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
15. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
16. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
17. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
18. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
19. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
20. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
21. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
22. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
23. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
24. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
25. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
26. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
27. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
28. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
29. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]
30. [Handwritten Name]	[Handwritten CC]	[Handwritten Numero]	[Handwritten Edad]	[Handwritten Telefono]

	JAC de Puertos del Sol. Informe Financiero: Se elaboró el reporte de cumplimiento de obligaciones financieras, certificando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de acuerdo con los honorarios percibidos, asegurando que la relación contractual se mantenga bajo los lineamientos legales vigentes.	
6. Las demás que correspondan con la naturaleza del proceso y que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	Se implementó un esquema de seguimiento y monitoreo constante para asegurar la retención de los beneficiarios del programa. Esto incluyó la creación y administración de canales de comunicación digital (grupos de mensajería instantánea WhatsApp), permitiendo un flujo de información bidireccional sobre contenidos técnicos y cronogramas. Complementariamente, se realizó una gestión de recordación telefónica personalizada, contactando individualmente a los estudiantes para incentivar la asistencia y realizar seguimiento a los	 The three screenshots show WhatsApp group chat participant lists. The first screenshot lists: Diana Paroja, Diana Suarez, Dora Beltran, Doris Camillo, Doris Vidai, Felicidad S., Fernanda Castellanos, Fernanda Monedero, Gabriela Camacho, Gabriela Cuero, Gabriela Moren, and Guadalupe Vivas. The second screenshot lists: Guadalupe Vivas, Isabella, Jade Ortiz, Jennifer P., Karol Tolosa, Kimberly E., Liliana Leao, Lorena Diaz, Luisa Martinez, Luz Gomez, and Luz Mary Bultrago. The third screenshot lists: M Camila L., Mar e' Orque, Marcela Montano, Maria Bárbara Castañeda, Maria De Los Angeles, Maria Quiñonez, Marina Velanda, Mariza Cardo, Marlen Hurtado 2, Nelly Camacho, and Nicol Lopez P.

	procesos pedagógicos. Estas acciones de soporte administrativo garantizan la trazabilidad del proceso y permiten una respuesta rápida ante posibles casos de deserción, asegurando el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas en el contrato.	
--	--	--

• INFORME FINANCIERO

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera Valle se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste de conformidad con el presente contrato, la cantidad de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
Febrero 2026	\$1.600.000	\$128.000	\$1.472.000	6.400.000

• COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

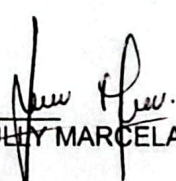
La contratista ha presentado la debida evidencia de su pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, y puedo dar fe de que sus cotizaciones para el mes de Febrero de 2026 están ajustadas a la Ley.

PLANILLA No.		56749039			
PERIODO		Febrero de 2026			
SALUD		PENSION		RIESGOS PROFESIONALES	
Entidad	Cotización	Entidad	Cotización	Entidad	Cotización
NUEVA EPS	\$211,600	COLPENSIONES	\$270,900	POSITIVA	\$8,900

ACTIVIDADES ADICIONALES Y/O CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES ORIGINALES
N/A

Una vez revisado el informe de actividades realizadas en el período Febrero de 2026, preparado por la contratista LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR se corrobora que las actividades desarrolladas son coherentes con el contrato suscrito. En consecuencia, se aprueba el cumplimiento a cabalidad de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se autoriza el pago correspondiente a PRIMERA CUOTA.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, en el mes de Febrero de 2026.


 Nombre del Supervisor: JULY MARCELA DOMINGUEZ PRADO
 Dependencia: DIRECTORA
 Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera Valle

Pradera, Febrero de 2026

Doctora

JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO

Directora - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera Valle

E. S. D.

ASUNTO: Presentación primer informe de actividades

Me permito presentar el informe de la última actividad del contrato de prestación de servicios 400.02.01.014.2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar a la comunidad beneficiada de los servicios en el marco del contrato, la formación integral acorde a las exigencias de cada grupo etario y su ciclo de aprendizaje.	Se ha diseñado y ejecutado un plan de formación inclusivo y diversificado, fundamentado en la caracterización previa de la población atendida en el municipio de Pradera. La metodología de enseñanza se ha segmentado estratégicamente para responder a las particularidades motrices y cognitivas de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Se destaca especialmente la implementación de estrategias pedagógicas diferenciales para mujeres gestantes, enfocadas en el bienestar prenatal a través del tejido, y para personas con capacidades especiales, adaptando las herramientas y técnicas de crochet para fomentar la autonomía, la motricidad fina y la salud mental. Este enfoque integral garantiza que el proceso formativo no sea solo una transferencia de técnica manual, sino un espacio de desarrollo humano que respeta los ritmos de aprendizaje de cada ciclo vital.
2. Ofrecer conocimientos fundamentales sobre la gestión cultural para direccionar el aprendizaje y practica de crochet.	Con el objetivo de descentralizar la oferta institucional y garantizar el acceso democrático a la cultura, se adelantaron gestiones administrativas y de relaciones públicas ante organizaciones de base comunitaria. Este proceso incluyó la elaboración, radicación y seguimiento de solicitudes formales para el uso de infraestructuras sociales en sectores estratégicos. Como resultado de esta gestión cultural de campo, se logró la articulación con la Obra Social Santa Rosa de Lima y la Junta de Acción Comunal del barrio Puertos del Sol . Estas acciones de concertación territorial han permitido llevar el programa de formación a entornos cercanos a la residencia de los beneficiarios, eliminando barreras de movilidad y fortaleciendo el impacto del Instituto Municipal de

	Cultura y Turismo en las zonas de mayor vulnerabilidad.
3. Dictar clases de crochet a la población beneficiada de los servicios de formación.	Se han desarrollado sesiones de formación técnica en el arte del crochet, iniciando con una fase de aprestamiento y fundamentación teórica-práctica. Durante las jornadas iniciales, se realizó una transferencia de conocimiento exhaustiva sobre la organología de los materiales, instruyendo a las y los participantes en la identificación de diversos tipos de fibras (naturales y sintéticas), el uso de ganchillos según su calibre y la selección de insumos adecuados para cada proyecto. Asimismo, se institucionalizó un protocolo de bienvenida diseñado para fortalecer el clima organizacional del grupo, utilizando dinámicas de integración y recursos simbólicos para generar un sentido de pertenencia. Estas sesiones no solo cubren el componente técnico del tejido, sino que establecen las bases éticas y de convivencia necesarias para el desarrollo óptimo de los talleres.
4. Participar de las actividades internas y eventos de manifestaciones y expresiones artísticas programadas por la entidad.	En cumplimiento del compromiso social de la entidad y bajo las directrices de la Dirección del Instituto, se participó activamente en las jornadas de asistencia humanitaria destinadas a la población damnificada del corregimiento de Córdoba . Mi labor consistió en el apoyo logístico integral para la recolección, clasificación y embalaje de donaciones que incluyeron prendas de vestir, alimentos no perecederos y elementos de primera necesidad. Esta participación refleja la articulación entre los instructores de la Escuela de Artes y los programas de proyección social del municipio, reafirmando que el rol del instructor trasciende el aula para convertirse en un agente de cambio y solidaridad ante las contingencias territoriales.
5. Presentar los informes que le solicite el director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera en relación con los asuntos a su cargo	En cumplimiento de las cláusulas contractuales y en aras de garantizar la transparencia en la ejecución del objeto misional, se realizó la consolidación, redacción y presentación del informe mensual de actividades correspondiente al periodo laborado. Para sustentar la veracidad y calidad de la ejecución, se procedió con la organización de los siguientes soportes documentales: • Evidencia Fotográfica: Se realizó un registro visual sistemático de las jornadas formativas, capturando momentos clave como la inducción técnica, el reconocimiento de materiales, la bienvenida con recursos de integración grupal y las

	sesiones de tejido en espacios descentralizados. • Control de Asistencia: Se adjuntan los listados de asistencia originales, debidamente diligenciados y firmados por los beneficiarios (niños, jóvenes, adultos mayores, gestantes y personas con capacidades especiales), los cuales sirven como base para la cuantificación del impacto social del programa. • Informe Financiero: Se elaboró el reporte de cumplimiento de obligaciones financieras, certificando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de acuerdo con los honorarios percibidos, asegurando que la relación contractual se mantenga bajo los lineamientos legales vigentes
6. Las demás que correspondan con la naturaleza del proceso y que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	Se implementó un esquema de seguimiento y monitoreo constante para asegurar la retención de los beneficiarios del programa. Esto incluyó la creación y administración de canales de comunicación digital (grupos de mensajería instantánea WhatsApp), permitiendo un flujo de información bidireccional sobre contenidos técnicos y cronogramas. Complementariamente, se realizó una gestión de recordación telefónica personalizada, contactando individualmente a los estudiantes para incentivar la asistencia y realizar seguimiento a los procesos pedagógicos. Estas acciones de soporte administrativo garantizan la trazabilidad del proceso y permiten una respuesta rápida ante posibles casos de deserción, asegurando el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas en el contrato.

Lo anterior para su conocimiento y trámite pertinente;

LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR
LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR
Contratista

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	31626238	LUZ ELENA FLOREZ ESCOBAR	Manzana G casa 11 Puertas del sol	3154457322	luzelenaflor202@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			VALLE DEL CAUCA	PRADERA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UIC
		56749039	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	1	\$0	\$431.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSG37	Nueva EPS	900156264-2	211,600	0		0		0	0	0	0	211,600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	270.900	0	0	0	0	0	0	0	270.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización		Cotización		Saldo a Favor		Solidaridad
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.900				8.900	0	0	8.900			89

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	211.600	211.600
Pensión	1	270.900	270.900
Riesgos Laborales	1	8.900	8.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	491.400	491.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	31628238	LUZ ELENA FLOREZ ESCOBAR	Manzana G casa 11 Puertas del sol	3154457322	luzelena@florez202@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			VALLE DEL CAUCA	PRADERA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56749039	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	1	\$0	\$491.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nº	Tip y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Corrente	Salud	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Asegado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aportes CCF	IBC otros parafiscales	Aportes SENA	Aportes ICBSF	Aportes ESAP	Aportes MEF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1	CC 31628238	FLOREZ ESCOBAR LUZ ELENA	SP	0	N	2										25-14	1.892.542	29	270.900	0	0	0	0	EPS037	1.892.542	29	211.600	14-23	1.092.542	29	1	8.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA VALLE NIT: 900005734-5				
GESTION DE CONTRATACION				
ACTA DE INICIO				
INFORMACIÓN GENERAL				
FECHA DE ELABORACION DEL ACTA:	lunes, febrero 02, 2026			
SECRETARIA EJECUTORA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA			
CLASE DE CONTRATACION:	DIRECTA www.pradera-valle.gov.co	SELEC. ABREVIADA	LICITACION	
TIPO DE CONTRATO:	PREST.SERV.	DE SUMINISTRO	DE OBRA	CONSULTORIA
	COMPRAVENTA	INTERVENTORIA	CONVENIOS	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
NOMBRE PERSONAL NATURAL O JURIDICA:	LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR	Nit.	C.C.	31.628.238
NOMBRE REPRES. LEGAL:		Nit.	C.C.	
DIRECCION:	Manzana G Casa 11 B/ Puertas PRADERA Valle del Sol			
CORREO ELECTRONICO:	luhelenaflorez02@gmail.com			
TELEFONO:	3216371221	CELULAR:	3216371221	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO:	400.02.01.014.2026	2026	FECHA SUSCRIPCION	2/2026
RESOLUCION APROBACION POLIZAS No.		FECHA:		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V).			
INTERVENTOR:				
SUPERVISOR:	JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA		
PLAZO:	CINCO (5) MESES			
FECHA INICIACION:	jueves, enero 29, 2026			
FECHA TERMINACION:	CINCO (5) MESES			
VALOR:	\$ 8.000.000,00	ANTICIPO:	\$ -	0%
En Pradera, Valle del Cauca, el 29 de Enero del 2026 se reunieron LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR, Nit/C.C. No. 31.628.238 en su calidad de CONTRATISTA y en representacion del Municipio, en calidad de SUPERVISOR, JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO con el fin de INICIAR el Contrato precitado.				
CONSTANCIA DE LAS PARTES: GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el Contratista, el Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				

2. El Contratista aporta sus pagos de aportes sociales, que se anexan a la presente, y son obligatorios para el pago.

3. El contratista deja constancia de conocer los estudios preliminares y los términos de referencia, correspondientes al contrato y no presenta observaciones a los mismos. Igualmente conoce las circunstancias que rodean el sitio del trabajo.

4. El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.

SE ACUERDA:

a. Se autoriza el INICIO de las tareas objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en la invitación, propuesta y en la minuta del mismo.

b. Se autoriza el pago del Anticipo del 0% , por valor de \$ -

estipulado en la CLAUSULA CUARTA del Contrato de PRESTAC SERVICIOS con

objeto precitado y se determina que el plazo se contabiliza para efectos contractuales a partir de la firma de la presente ACTA DE INICIO.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En consecuencia el CONTRATISTA inicia la ejecución del Contrato No.

400.02.01.014.2026

de fecha: 2 de febrero del 2026 bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir en los terminos contemplados en el Contrato, en la presente Acta exigidos por la Ley los que en ella intervinieron.

LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR

LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR

31.628.238

CONTRATISTA

JULY MARCELA DOMINGUEZ PRADO

SUPERVISORA

INTERVENTOR

República de Colombia
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
PRADERA - VALLE
NIT. 990.085.734-5

GESTION DE CONTRATACION																		
ACTA DE PAGO INICIAL																		
FECHA DE ELABORACIÓN:		FEBRERO		2.028		ACTA No.:		1		VALOR PRESENTE ACTA:		\$ 1.600.000,00						
CONTRATANTE:		COMISIÓN DE SEÑORES		400.02.01.014.2028		\$ 8.000.000		PLAZO:		CINCO (5) MESES		PLAZO ACUMULADO:						
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE LOS CHOCOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V).																		
CONTRATADO:		LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR		REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE PROMESA:		02/02/2028		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:								
CATEGORÍA:		N/A		N/A		FECHA DE RENOVACIÓN:				FECHA DE APROBACIÓN:		JUNIO, JUNIO 29, 2028						
SUSCRITO:		JULY Y MARCELA DOMÍNGUEZ PRADO		DIRECTORÍA		VALOR PRESENTE ACTA:		\$ 8.000.000,00		VALOR ACUMULADO:		\$ -						
VALOR ANTECIPADO:						VALOR ACTA FINAL:												
CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES										CONDICIONES ACTUALIZADAS								
Acta de Modificación No.:										\$ -								
PRESENTE ACTA										ACUMULADO								
CLASE		ITEM		ACTIVIDADES		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MODIFICACION	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
1	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE LOS CHOCOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V).		MM	5	\$	1.600.000,00	\$	8.000.000,00				1,00	\$	1.600.000,00	1,00	\$	1.600.000,00
SUBTOTALES:									\$	8.000.000,00			\$	1.600.000,00		\$	1.600.000,00	
Valor total básico:									\$	8.000.000,00			\$	1.600.000,00		\$	1.600.000,00	
IVA:									%									
IVA SOBRE UTILIDAD:									%	0%								
TOTAL:									\$	8.000.000,00			\$	1.600.000,00		\$	1.600.000,00	
AMORTIZACIÓN ANTECIPADO:																		
VALOR A PAGAR ACTA:													\$	1.600.000,00		\$	1.600.000,00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:									\$	1.600.000,00	En letras: SON: MILLON SEISCIENTOS MIL DE PESOS MILTE							
VALOR ACUM. EJECUCIÓN:									\$	1.600.000,00								
VALOR ACUM. AMORT. ANTECIPADO:																		
SALDO BÁSICO POR EJECUTAR:									\$	6.400.000,00	SALDO BÁSICO POR AMORTIZAR: \$ 6.400.000,00							
GARANTÍAS DEL CONTRATO																		
No. Póliza				No. Póliza				No. Póliza				RESPONSABILIDAD CIVIL						
Aseguradora:				Aseguradora:				Aseguradora:				Aseguradora:						
Termino de la garantía:				Termino de la garantía:				Termino de la garantía:				Termino de la garantía:						
LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR CONTRATADA JULY Y MARCELA DOMÍNGUEZ PRADO JULY Y MARCELA DOMÍNGUEZ PRADO SUSCRITOR																		

FECHA:

Pradera, Febrero de 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA V

DEBE A:

LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR

C.C. 31.628.238

POR CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO
GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE
CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE
PRADERA (V), TURISTICOS DEL IMCT Y FORTALECERLOS A TRAVES
DE LA
FORMULACION, RADICACION Y SEGUIMIETNO DE PROYECTOS ANTE
ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.

POR VALOR DE:

1.600.000,00

SON: MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR
LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR
CONTRATISTA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PRADERA
ALCALDIA MUNICIPAL
RECIBIDO A SATISFACCIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción por parte de

LUZ HELENA FLOREZ ESCOBAR

por concepto de

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL PARA
DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
DE PRADERA (V).

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera Valle, a los veinticinco (25) días del mes de FEBRERO de 2026.


JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO

Directora

Copia: Archivo